



Estado Plurinacional de Bolivia  
Ministerio de Educación  
Moromboeguasu Jeroata  
Yachay Kamachina  
Yaticha Kamana

**INSTRUCTIVO**  
**IT/VER/DGEP/EGCP No. 0001/2017**

**DE :** Roberto Iván Aguilar Gómez  
**MINISTRO DE EDUCACIÓN**

**A :** DIRECCIONES DEPARTAMENTALES DE EDUCACIÓN  
DIRECTORES DISTRITALES DE EDUCACION  
DIRECTORAS Y DIRECTORES DE UNIDADES EDUCATIVAS  
FISCALES Y DE CONVENIO

**REF. :** RESPETO A LA CARGA HORARIA DE MAESTRAS Y MAESTROS DE  
EDUCACIÓN TÉCNICA TECNOLÓGICA Y VALORES,  
ESPIRITUALIDADES Y RELIGIONES.

**FECHA:** La Paz, 14 de febrero de 2017.

En el marco de la normativa vigente ante denuncias recibidas en esta Cartera de Estado, se instruye:

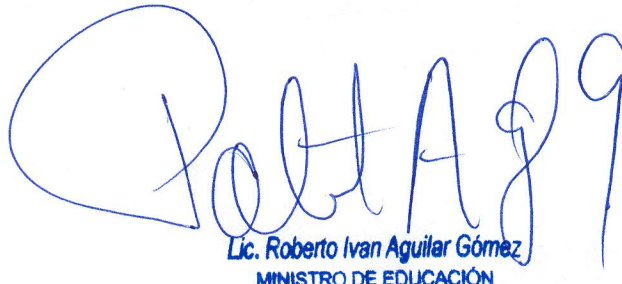
El respeto a la carga horaria de las Maestras y Maestros de Educación Primaria Comunitaria Vocacional con pertinencia académica de las especialidades de Técnica Tecnológica y Valores, Espiritualidades y Religiones, los mismos que vienen cumpliendo sus funciones de manera regular según el plan de estudio la carga horaria aprobado con R.M. 131/2014.

Por lo tanto, queda prohibido reducir y/o fraccionar el ítem de las Maestras y Maestros de las especialidades de Técnica Tecnológica y Valores, Espiritualidades y Religiones de Educación Primaria Comunitaria Vocacional.

Quedan encargados de dar estricto cumplimiento a las disposiciones descritas, las Direcciones de Unidades Educativas fiscales y de convenio, Direcciones Distritales y Direcciones Departamentales de Educación.

En caso de identificar el incumplimiento al presente instructivo, la UGPSEP de esta Cartera de Estado no procesara estas reasignaciones.

Con este motivo, saludo a ustedes con las consideraciones del caso.

  
Lic. Roberto Iván Aguilar Gómez  
MINISTRO DE EDUCACIÓN

SAM/gsd  
C.C. Arch.  
55112